



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA N° 4482-25-LE18

"CONTRATO SUMINISTRO SOLDADURAS Y CONFECCION PIEZAS ESPECIALES Y OTROS, PARA, VEHICULOS, CAMIONES Y MAQUINARIA MUNICIPAL"

DECRETO ALCALDICIO N°: 2184

DALCAHUE, 24 de Diciembre de 2018.-

VISTOS: El Informe de Propuesta Pública de fecha 24.12.2018 el Acta de Apertura de fecha 24.12.2018 correspondiente a la Licitación N° 4482-25-LE18 realizada a través del Portal www.mercadopublico.cl, el Decreto alcaldicio N° 2046 de fecha 06.12.2018 en donde se llama a Licitación, bases administrativas, términos de referencia, formatos y se nombra comisión responsable de la propuesta, el Decreto Alcaldicio N° 2141 de fecha 18 de Diciembre de 2018 que aprueba presupuesto año 2019; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Propuesta Pública "**Contrato suministro soldaduras y confección piezas especiales y otros, para, vehículos, camiones y maquinaria municipal**", al siguiente oferente:

JAIME RENATO BAHAMONDE BAHAMONDE.

RUT:

LINEAS: 5-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-24-25.-

PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ

RUT:

LINEAS: 1-2-3-4-5-7-8-9-10-22-23.-

2.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente del resultado

de la adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de partes
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Of. Caminos

CIVG/RCC/asdg.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ACTA DE APERTURA PROPUESTA PÚBLICA N°4482-25-LE18
"CONTRATO SUMINISTRO SOLDADURAS Y CONFECCION PIEZAS ESPECIALES Y OTROS, PARA, VEHICULOS, CAMIONES Y MAQUINARIA MUNICIPAL."


En Dalcahue a 24 días del mes de Diciembre del 2018, en el portal del Mercado Publico, Ilustre Municipalidad de Dalcahue, se realiza la apertura de la propuesta pública denominada "**CONTRATO SUMINISTRO SOLDADURA Y CONFECCION PIEZAS ESPECIALES Y OTROS, PARA, VAHICULOS, CAMIONES Y MAQUINARIA MUNICIPAL**"

Se procedió a efectuar la apertura electrónica de la oferta de Licitación N°4482-25-LE18, constatando que se presentan 02 proponentes en el Portal Mercado Público, que se presenta a continuación.

Nombre del Oferente	Monto Oferta
JAIME RENATO BAHAMONDE BAHAMONDE. RUT:	\$ 4.770.000.-
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ RUT:	\$ 1.695.330.-

Para constancia firman.




ALEJANDRO DIAZ GARNICA
Encargado Oficina de Caminos
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

INFORME PROPUESTA PÚBLICA N° 4482-25-LE18

"CONTRATO SUMINISTRO SOLDADURAS Y CONFECCION PIEZAS ESPECIALES Y OTROS, PARA, VEHICULOS, CAMIONES Y MAQUINARIA MUNICIPAL"

En Dalcahue a 24 días del mes de Diciembre del 2018, se reúne la Comisión receptora y evaluadora de la propuesta "**CONTRATO SUMINISTRO SOLDADURAS Y CONFECCION PIEZAS ESPECIALES Y OTROS, PARA, VEHICULOS, CAMIONES Y MAQUINARIA MUNICIPAL**", conformada según bases administrativas, por la Sr. Alejandro Díaz Garnica, Encargado Oficina de Caminos. El decreto alcaldicio N° 2049 llama a licitación pública "contrato suministro soldaduras y confección piezas especiales y otros, para, vehículos, camiones y maquinaria municipal de fecha 07 de Diciembre del 2018,

En virtud del acta de apertura de fecha 24 de Diciembre de 2018, se procedió a ver la ofertas de la Licitación N°4482-25-LE18, constatando de que se presentan dos oferentes, que cumple con los criterios de evaluación y documentación solicitada.

PROVEEDOR	Cumplimiento de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50 %)		De la Ubicación del taller (30%)		total
LINEA 1									
JAIME BAHAMONDE BAHAMONDE	SI	10	75.000	5.4	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	95.4
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	40.500	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100

PROVEEDOR	Cumplimiento de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50 %)		De la Ubicación del taller (30%)		total
LINEA 2									
JAIME BAHAMONDE BAHAMONDE	SI	10	75.000	5.4	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	95.4
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	40.500	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100

PROVEEDOR	Cumplimiento de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50 %)		De la Ubicación del taller (30%)		total
LINEA 3									
JAIME BAHAMONDE BAHAMONDE	SI	10	180.000	2.3	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	92.3
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	40.500	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100

PROVEEDOR LINEA 4	Cumplimiento de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50 %)		De la Ubicación del taller (30%)		total
	SI								
JAIME BAHAMONDE BAHAMONDE	SI	10	80.000	5	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	95
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	40.500	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100

PROVEEDOR LINEA 5	Cumplimiento de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50 %)		De la Ubicación del taller (30%)		total
	SI								
JAIME BAHAMONDE BAHAMONDE	SI	10	80.000	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	162.000	4.9	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	94.9

PROVEEDOR LINEA 6	Cumplimiento de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50 %)		De la Ubicación del taller (30%)		total
	SI								
JAIME BAHAMONDE BAHAMONDE	SI	10	55.000	0.3	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	90.3
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	1.620	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100

PROVEEDOR LINEA 7	Cumplimiento de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50 %)		De la Ubicación del taller (30%)		total
	SI								
JAIME BAHAMONDE BAHAMONDE	SI	10	90.000	9	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	99
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	81.000	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100

PROVEEDOR LINEA 8	Cumplimiento de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50 %)		De la Ubicación del taller (30%)		total
	SI								
JAIME BAHAMONDE BAHAMONDE	SI	10	60.000	0.1	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	90.1
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	810	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100

PROVEEDOR LINEA 9	Cumplimiento de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50 %)		De la Ubicación del taller (30%)		total
JAIME BAHAMONDE BAHAMONDE	SI	10	85.000	3.8	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	93.8
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	32.400	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100

PROVEEDOR LINEA 10	Cumplimiento de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50 %)		De la Ubicación del taller (30%)		total
JAIME BAHAMONDE BAHAMONDE	SI	10	80.000	5	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	95
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	40.500	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100

PROVEEDOR LINEA 11	Cumplimiento de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50 %)		De la Ubicación del taller (30%)		total
JAIME BAHAMONDE BAHAMONDE	SI	10	300.000	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	No se considera	0	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	90

Valor de mercado no es acorde con el precio de Don Pablo Muñoz Díaz.

PROVEEDOR LINEA 12	Cumplimiento de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50 %)		De la Ubicación del taller (30%)		total
JAIME BAHAMONDE BAHAMONDE	SI	10	160.000	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	No se considera	0	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	90

Valor de mercado no es acorde con el precio de Don Pablo Muñoz Díaz.

PROVEEDOR LINEA 13	Cumplimiento de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50 %)		De la Ubicación del taller (30%)		total
-----------------------	--------------------------------------	--	-------------------	--	--	--	----------------------------------	--	-------

JAIME BAHAMONDE BAHAMONDE	SI	10	480.000	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	No se consied ra	0	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	90

Valor de mercado no es acorde con el precio de Don Pablo Muñoz Díaz.

PROVEEDOR	Cumplimient o de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50 %)		De la Ubicación del taller (30%)		total
LINEA 14									
JAIME BAHAMONDE BAHAMONDE	SI	10	750.000	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	No se conside ra	0	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	90

Valor de mercado no es acorde con el precio de Don Pablo Muñoz Díaz.

PROVEEDOR	Cumplimient o de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50 %)		De la Ubicación del taller (30%)		total
LINEA 15									
JAIME BAHAMONDE BAHAMONDE	SI	10	1.250.000	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	No se consider a	0	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	90

Valor de mercado no es acorde con el precio de Don Pablo Muñoz Díaz.

PROVEEDOR	Cumplimient o de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50 %)		De la Ubicación del taller (30%)		total
LINEA 16									
JAIME BAHAMONDE BAHAMONDE	SI	10	140.000	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	No se conside ra	0	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	90

Valor de mercado no es acorde con el precio de Don Pablo Muñoz Díaz.

PROVEEDOR	Cumplimient o de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50 %)		De la Ubicación del taller (30%)		total
LINEA 17									
JAIME BAHAMONDE BAHAMONDE	SI	10	220.000	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100

PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	No se considera	0	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	90
-------------------------------	----	----	-----------------	---	-----------	----	--------------------	----	----

Valor de mercado no es acorde con el precio de Don Pablo Muñoz Díaz.

PROVEEDOR	Cumplimiento de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50 %)		De la Ubicación del taller (30%)		total
LINEA 18									
JAIME BAHAMONDE BAHAMONDE	SI	10	50.000	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	81.000	6.3	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	96.3

PROVEEDOR	Cumplimiento de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50 %)		De la Ubicación del taller (30%)		total
LINEA 19									
JAIME BAHAMONDE BAHAMONDE	SI	10	15.000	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	81.000	1.9	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	91.9

PROVEEDOR	Cumplimiento de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50 %)		De la Ubicación del taller (30%)		total
LINEA 20									
JAIME BAHAMONDE BAHAMONDE	SI	10	80.000	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	81.000	9.8	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	99.8

PROVEEDOR	Cumplimiento de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50 %)		De la Ubicación del taller (30%)		total
LINEA 21									
JAIME BAHAMONDE BAHAMONDE	SI	10	40.000	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	81.000	4.9	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	94.9

PROVEEDOR	Cumplimiento de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50 %)		De la Ubicación del taller (30%)		total
LINEA 22									
JAIME BAHAMONDE BAHAMONDE	SI	10	140.000	5.8	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	95.8
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	81.000	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100

PROVEEDOR	Cumplimiento de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50 %)		De la Ubicación del taller (30%)		total
LINEA 23									
JAIME BAHAMONDE BAHAMONDE	SI	10	145.000	5.6	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	95.6
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	81.000	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100

PROVEEDOR	Cumplimiento de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50 %)		De la Ubicación del taller (30%)		total
LINEA 24									
JAIME BAHAMONDE BAHAMONDE	SI	10	65.000	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	81.000	8	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	98


PROVEEDOR	Cumplimiento de los requisitos (10%)		Precio Neto (10%)		De la disponibilidad del servicio (50 %)		De la Ubicación del taller (30%)		total
LINEA 25									
JAIME BAHAMONDE BAHAMONDE	SI	10	75.000	10	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	100
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ	SI	10	81.000	9.2	INMEDIATA	50	En ciudad Dalcahue	30	99.2

DALCAHUE, 26 de Diciembre de 2018.-

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la *Ley N° 20.407 de Presupuestos del Sector Público 2019*, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en la licitación N° 4482-25-LE18 “CONTRATO SUMINISTRO SOLDADURA Y CONFECCION PIEZAS ESPECIALES Y OTROS, PARA VEHICULOS, CAMIONES Y MAQUINARIA MUNICIPAL.”

La cuenta presupuestaria corresponde a la 215.31.02.004.001 “Mejoramiento caminos de la Comuna”.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Director de Administración y Finanzas (S)
Ilustre Municipalidad Dalcahue



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

"CONTRATO SUMINISTRO SOLDADURA Y CONFECCIÓN PIEZAS ESPECIALES Y OTROS PARA, VEHÍCULOS, CAMIONES Y MAQUINARIA MUNICIPAL"
NÚMERO LICITACIÓN: 4482-25-LE18

PROVEEDOR: JAIME RENATO BAHAMONDE BAHAMONDE
DOMICILIO:

En Dalcahue, a 02 de Enero de 2019, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, Rut N° 69.230.300-8, ubicada en calle Almirante Bahamonde N° 090, representada por su Alcalde Sr. **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**, en adelante "La Municipalidad" y el Sr. **JAIME RENATO BAHAMONDE BAHAMONDE** Rut N° _____ representado por el Sr. JAIME RENATO BAHAMONDE BAHAMONDE, Rut N° _____ con domicilio en _____ Comuna de _____ en adelante "El Proveedor", se suscribe el siguiente contrato:

PRIMERO: Mediante Adquisición N° 4482-25 -LE18, a través del Portal Mercado Público, se licitó la Propuesta Pública **"CONTRATO SUMINISTRO SOLDADURAS Y CONFECCIÓN DE PIEZAS ESPECIALES Y OTROS, PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y MAQUINARÍA MUNICIPAL"**, conforme a Decreto Alcaldicio N° 2.046 de fecha 06.12.2018. Dicha propuesta fue adjudicada a través del Portal Mercado Público a **JAIME RENATO BAHAMONDE BAHAMONDE** conforme a Decreto Alcaldicio N° 2.184 de fecha 24.12.2018.-

SEGUNDO: El detalle de lo adjudicado y el monto individualizado por el servicio Soldadura y Confección Piezas Especiales y Otros, para, vehículos, camiones y maquinaria Municipal se encuentran presentados por el proveedor en Adquisición N° **4482-25-LE18** del Portal Mercado Público, los cuales forman parte del presente contrato y consideran en forma general lo siguiente:

1.- Líneas adjudicadas

5-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-24-25.

2.- De los montos ofertados por cada repuesto o insumo

Los precios señalados en las respectivas líneas se mantendrán por el tiempo que dure el contrato, pudiendo existir variaciones de precio ya sean aumentos y disminuciones. En caso de ser aumento, éstos no podrán ser superiores al 20% del valor adjudicado y deberán ser comunicados por el proveedor al Municipio a través de la presentación de un documento.

3.- De los repuestos o insumos no considerados

Si la soldadura y/o requerimiento de otros servicios no se encuentra considerado en el contrato suministro emanado de la presente licitación, la Municipalidad pedirá al proveedor adjudicado una cotización por el repuesto requerido.

TERCERO: Para todos los efectos, entiéndase la presente propuesta destinada a servicios de soldadura y confección de piezas especiales y otros para, vehículos, camiones y maquinaria municipal de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue. Las características de los servicios de repuestos e insumos, se encuentran señaladas en los Términos de Referencia adjuntos a la Licitación N° 4482-

25-LE18, los que forman parte del presente instrumento.

CUARTO: El proveedor tendrá la obligación de entregar los correspondientes servicios mano de obra para reparación y mantención de vehículos, camiones y maquinaria municipal en el plazo estipulado en su oferta, cuando fueran solicitados por la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

QUINTO: La facturación se realizará por servicio, adjuntando las correspondientes órdenes de compra que generó la adquisición de servicios de soldadura y confección de pieza especiales y otros para, vehículos, camiones y maquinaria de la I. Municipalidad de Dalcahue.

SEXTO: La cancelación de las facturas correspondientes se realizará en forma mensual contra factura recibida, a través de un cheque despachado por el Departamento de Tesorería Municipal.

SÉPTIMO: La Unidad Técnica a cargo de repuestos e insumo camiones de la Municipalidad de Dalcahue, enviará al Departamento de Adquisiciones una Orden de Pedido, indicando el detalle del servicio de mano de obra para la reparación de vehículos, camiones y maquinaria con su respectivo valor, quién generará la respectiva Orden de Compra.

OCTAVO: El presente contrato tendrá vigencia desde el 02/01/2019 hasta el día 31/12/2019 sin embargo, previo acuerdo de las partes podrá ser renovable.

NOVENO: La Municipalidad podrá poner término anticipado al presente contrato sin derecho por parte del Proveedor a interponer reclamo alguno, a no exigir indemnización de ningún tipo.

DECIMO: Forman parte integrante del respectivo contrato, las bases administrativas y los Términos de Referencia de la propuesta Pública "**CONTRATO SUMINISTRO SOLDADURAS Y CONFECCIÓN PIEZAS ESPECIALES Y OTROS PARA, VEHÍCULOS, CAMIONES Y MAQUINARÍA MUNICIPAL**".

DECIMO PRIMERO: El presente contrato se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del proveedor y los demás en poder de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

DECIMO SEGUNDO: Para todos los efectos legales derivados del presente contrato las partes fijan su domicilio en la ciudad de Dalcahue y Castro se someten a sus correspondientes tribunales.


JAIME R. BAHAMONDE BAHAMONDE.
REPRESENTANTE LEGAL




JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

"CONTRATO SUMINISTRO SOLDADURA Y CONFECCIÓN PIEZAS ESPECIALES Y OTROS PARA, VEHÍCULOS, CAMIONES Y MAQUINARIA MUNICIPAL"
NÚMERO LICITACIÓN: 4482-25-LE18

PROVEEDOR: PABLO CESAR MUÑOZ DÍAZ
DOMICILIO: MOCOPULLI KM.4.
DALCAHUE

En Dalcahue, a 02 de Enero de 2019, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, Rut N° 69.230.300-8, ubicada en calle Almirante Bahamonde N° 090, representada por su Alcalde Sr. **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**, en adelante "La Municipalidad" y el Sr: **PABLO CESAR MUÑOZ DÍAZ** Rut N° representado por el Sr. PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ, Rut N° con domicilio en Comuna de en adelante "El Proveedor", se suscribe el siguiente contrato:

PRIMERO: Mediante Adquisición N° 4482-25 -LE18, a través del Portal Mercado Público, se licitó la Propuesta Pública **"CONTRATO SUMINISTRO SOLDADURAS Y CONFECCIÓN DE PIEZAS ESPECIALES Y OTROS, PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y MAQUINARÍA MUNICIPAL"**, conforme a Decreto Alcaldicio N° 2.046 de fecha 06.12.2018. Dicha propuesta fue adjudicada a través del Portal Mercado Público a **PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ** conforme a Decreto Alcaldicio N° 2.184 de fecha 24.12.2018.-

SEGUNDO: El detalle de lo adjudicado y el monto individualizado por el servicio Soldadura y Confección Piezas Especiales y Otros, para, vehículos, camiones y maquinaria Municipal se encuentran presentados por el proveedor en Adquisición N° **4482-25-LE18** del Portal Mercado Público, los cuales forman parte del presente contrato y consideran en forma general lo siguiente:

1.- Líneas adjudicadas

1-2-3-4-5-7-8-9-10-22-23.

2.- De los montos ofertados por cada repuesto o insumo

Los precios señalados en las respectivas líneas se mantendrán por el tiempo que dure el contrato, pudiendo existir variaciones de precio ya sean aumentos y disminuciones. En caso de ser aumento, éstos no podrán ser superiores al 20% del valor adjudicado y deberán ser comunicados por el proveedor al Municipio a través de la presentación de un documento.

3.- De los repuestos o insumos no considerados

Si la soldadura y/o requerimiento de otros servicios no se encuentra considerado en el contrato suministro emanado de la presente licitación, la Municipalidad pedirá al proveedor adjudicado una cotización por el repuesto requerido.

TERCERO: Para todos los efectos, entiéndase la presente propuesta destinada a servicios de soldadura y confección de piezas especiales y otros para, vehículos, camiones y maquinaria municipal de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue. Las características de los servicios de repuestos e insumos, se encuentran señaladas en los Términos de Referencia adjuntos a la Licitación N° 4482-25-LE18, los que forman parte del presente instrumento.

CUARTO: El proveedor tendrá la obligación de entregar los correspondientes servicios mano de obra para reparación y mantención de vehículos, camiones y maquinaria municipal en el plazo estipulado en su oferta, cuando fueran solicitados por la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

QUINTO: La facturación se realizará por servicio, adjuntando las correspondientes órdenes de compra que generó la adquisición de servicios de soldadura y confección de pieza especiales y otros para, vehículos, camiones y maquinaria de la I. Municipalidad de Dalcahue.

SEXTO: La cancelación de las facturas correspondientes se realizará en forma mensual contra factura recibida, a través de un cheque despachado por el Departamento de Tesorería Municipal.

SÉPTIMO: La Unidad Técnica a cargo de repuestos e insumo camiones de la Municipalidad de Dalcahue, enviará al Departamento de Adquisiciones una Orden de Pedido, indicando el detalle del servicio de mano de obra para la reparación de vehículos, camiones y maquinaria con su respectivo valor, quién generará la respectiva Orden de Compra.

OCTAVO: El presente contrato tendrá vigencia desde el 02/01/2019 hasta el día 31/12/2019 sin embargo, previo acuerdo de las partes podrá ser renovable.

NOVENO: La Municipalidad podrá poner término anticipado al presente contrato sin derecho por parte del Proveedor a interponer reclamo alguno, a no exigir indemnización de ningún tipo.

DECIMO: Forman parte integrante del respectivo contrato, las bases administrativas y los Términos de Referencia de la propuesta Pública **"CONTRATO SUMINISTRO SOLDADURAS Y CONFECCIÓN PIEZAS ESPECIALES Y OTROS PARA, VEHÍCULOS, CAMIONES Y MAQUINARÍA MUNICIPAL"**.

DECIMO PRIMERO: El presente contrato se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del proveedor y los demás en poder de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

DECIMO SEGUNDO: Para todos los efectos legales derivados del presente contrato las partes fijan su domicilio en la ciudad de Dalcahue y Castro se someten a sus correspondientes tribunales.


PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL

